



Magistrada Ponente: *MARÍA INÉS BLANCO T.*

**ACUERDO CSJNS2022- 160  
(02/03/2022)**

*“Por medio del cual se modifica el Acuerdo CSJNS2021-563 de diciembre 15 de 2021, “Por medio del cual se formula ante el Juez Primero Civil del Circuito de Ocaña, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Secretario Nominado código 261826”, y se integra Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Secretario Nominado código 261826, del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ocaña”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER**

*En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 174 y 101, numeral 1 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 4856 de junio 10 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y según lo aprobado en Sesión de Sala del día de hoy,*

**CONSIDERANDO:**

*Que, este Consejo Seccional, expidió el Acuerdo CSJNS2022-563 de diciembre 15 de 2021 Por medio del cual se formula ante el Juez Primero Civil del Circuito de Ocaña, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Secretario Nominado código 261826”,*

*Que en el Acuerdo en mención se integró con un opcionante para el cargo de Secretario Nominado código 261826, del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ocaña.*

*Que por omisión involuntaria la opción del señor JUAN DIEGO REYES ORTÍZ, con cédula de ciudadanía 13510502, quedó en la bandeja de entrada del correo electrónico de la Secretaría de este Consejo Seccional, el día 28 de febrero de 2022, al realizar una revisión se encontró el formato de opción de sede, que no fue incluido en el Acuerdo CSJNS2021-563 de diciembre 15 de 2021.*

*Que por lo anteriormente, se hace necesario modificar el Acuerdo en mención incluyendo al señor JUAN DIEGO REYES ORTIZ, con su respectivo puntaje.*

*En consecuencia de lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander,*

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** *Modificar el Acuerdo CSJNS2021-563 de diciembre 15 de 2021, “Por medio del cual se formula ante el Juez Primero Civil del Circuito de Ocaña, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Secretario Nominado código 261826”, y se integra Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Secretario Nominado código 261826, del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ocaña, de conformidad con la parte motiva de este Acuerdo.*

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076

mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1



Hoja No. 2

**ARTÍCULO 2º:** Formular ante el Juez Primero Civil del Circuito de Ocaña, la siguiente LISTA DE ELEGIBLES, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Seccional de Aspirantes, según los cargos vacantes de empleados, publicados por esta Seccional el 1 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO y según las tomas de opción realizadas por parte de sus integrantes del Registro de Elegibles, conformado en desarrollo de la Convocatoria No. 4 vigente, para el cargo de SECRETARIO JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO, código 261826, así:

Orden	C de C	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE
1	13510502	REYES ORTIZ JUAN DIEGO	658.69
2	37328236	QUINTERO NIÑO BLEYDDY KARINA	603,28

Se comunica al Nominador que no se presentaron solicitudes de traslado durante el término de publicación de esta vacante.

**TERCERO:** Copia de esta decisión se remite al Nominador y al archivo del concurso vigente de la Convocatoria No. 4 de este Consejo Seccional.

**CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, dos (02) de marzo del 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA INÉS BLANCO T.  
Presidente

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA  
Magistrado

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076  
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de  
Norte de Santander

**SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ**  
*Secretario*

*MIBT/mccc*

*Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076*

*mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co*



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1